

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 1 de 23

## INVITACIÓN PÚBLICA N° 007-2023

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

#### JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

#### 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, concordado con el 94 de la Ley 1474 de 2016 reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía del municipio, independientemente de su objeto.

En consecuencia, el presente contrato se tramitará por la vía del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATOS DE MINIMA CUANTÍA (Ley 1474 de 2016 y Decreto 1082 de 2015)

**OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LA ATENCIÓN A LOS CIUDANOS Y EL PERSONAL QUE DESARROLLA ACTIVIDADES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAPÉ.

**2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** para dar cumplimiento al objeto contractual se deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

	ARTICULO
1	AMBIENTADOR: VARITAS AROMATIZANTES,PESO 0,205 KG, ENVASE BLISTER,AROMAS: VAINILLA, POMELO, GRANADILLA, FRUTOS ROJOS, BAMBÚ
2	AROMÁTICA BOLSA SABORES SURTIDOS CAJAX20 UNIDADES
3	AROMATICA PANELA INSTANTANEA SABORIZADA PAQUETE X 48 SOBRES
4	AZUCAR REFINADA, SOBRE DE 5GR PAQUETE X200 SOBRES
5	MOPA INDUSTRIAL COMPLETA CON BASTIDOR Y MANGO, LIMPIEZA DE SUELOS CON BASTIDOR MEDIDAS DE 15CM X 80 MANGO EN ALUMINIO DE 150

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 2 de 23

<b>6</b>	HARAGAN ESCURRIDOR DE PISOS DE 60 CM MANGO METALICO DE 150
<b>7</b>	BLANQUEADOR. SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CLORO ACTIVO, SIN FRAGANCIA. GARRAFA X 3000 CC
<b>8</b>	BOLSA TIPO CAMISETA NEGRA 60x90 50 UN
<b>9</b>	BOLSAS GRANDES DE BASURA SEMI JUMBO P X 20
<b>10</b>	BOTELLA DE AGUA 250 ML
<b>11</b>	CAFÉ INSTANTÁNEO FRASCO POR 170G
<b>12</b>	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO EN ENVASE RECIPIENTE HERMÉTICO CONENIDO NET. 2500G FUERTE
<b>13</b>	CONFITE BLANDO, SABORES VARIADOS. BOLSA X100
<b>14</b>	CONFITE DURO, SABORES VARIADOS. BOLSA X 50
<b>15</b>	DESMANCHADOR LIQUIDO FROTADOR
<b>16</b>	DETERGENTE EN POLVO X 1000 G. TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, ABLANDADORES DE AUA, AGENTES ANTIRREDEPOSITANTES, AGENTE PROTECTOR DE LAVADO, ABRILLANTADOR ÓPTICO, ADITIVOS DE PROCESO, FOSFATO, CARBONATO Y PERFUME CON CONTENIDO MÁXIMO DE FÓSFORO DE 1,0% Y SIN CLORO.
<b>17</b>	ESCOBAS CON CABO LARGO.
<b>18</b>	ESPONJA LAVALOZA QUE NO RAYE, ANTIBACTERIAL.
<b>19</b>	GALLETAS CON GRASA TOTAL DE 2,5G, COLESTEROL 0%, SODIO 200MG, CARBOHIDRATO 20G, AZÚCARES 3G, PROTEÍNA 2G, PAQUETE POR 3 GALLETAS. SABORES SURTIDOS
<b>20</b>	GUANTES SEMI INDUSTRIAL, CALIBRE 25, TALLA 8 CORRUGADO EN LA PALMA DE LA MANO, RESISTENTE A DETERGENTES, JABONES E HIPOCLORITO DE SODIO
<b>21</b>	JABÓN DETERGENTE LÍQUIDO LAVALOZA CORTA GRASA ANTIBACTERIAL X 1000
<b>22</b>	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, ANTIBACTERIAL, CON DISPENSADOR X 1000 ML
<b>23</b>	LIMPIADOR DE PISOS CON AROMA COMPUESTO POR AGUA, TENSOACTIVO ANIÓNICO, TENSOACTIVO NO IÓNICO, PERFUME, PRESERVATIVO, COLORANTE, AGENTE ANTIBACTERIAL X 2000 LT
<b>24</b>	LIMPIAVIDRIOS FRASCO X800 ML, TENSOACTIVOS ANIÓNICO, EMULSIFICANTE, PERFUME Y AGUA, ALCOHOL ETÍLICO, DESENGRASANTE, AROMA, COLOR Y AGUA
<b>25</b>	MANÍ CON ARÁNDANOS PAQUETE X200 GRAMOS

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 3 de 23

26	MANÍ CON SABOR A LIMON Y PIMIENTA X 180 GMS
27	PAÑOS MICROFIBRA COMBO X 2
28	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO TRIPLE HOJA BLANCO
29	RECOGEDOR DE BASURA PLÁSTICO CON CABO DE 90 CM APROX.
30	SECADOR DE TOALLA, 60X40 CMS
31	SERVILLETA NORMAL, PAQUETE X 350
32	PASABOCAS DE MAIZ CON SABOR ARTIFICIAL A LIMON X 230 GMS
33	TOALLA DE MANO DESECHABLE, DOBLADA EN Z, MULTIFOLD, PAQUETE X 150 UNIDADES
34	TRAPEADORA PABILO QUE SEA ABUNDANTE CON UN CABO DE 150 CM
35	TURRÓN CON COCO NATURAL. PRESENTACION BOLSA CON 100 TURRONES, PESO 384GR.
36	VASOS PARA TINTO BLANCO, DE 07 ONZAS. PAQUETE X50 UNIDADES RECICLABLE
37	PAPEL HIGIENICO JUMBO
38	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO
39	PALITO MEZCLADOR X 500 UNIDADES HECHO EN MADERA
40	BANDEJAS PLASTICAS ANTIDESLIZNTE LARGO X ANCHO X ALTURA: 48.3 CM X 35.7 CM X 1.8 CM
41	JARRA PLASTICA DE 2 LITROS CON TAPA
42	FILTRO PARA GRECA DE 60 TINTOS EN TELA
43	ESCOBILLA PARA HINODORO
44	SALCHICHAS EN LATA TIPO VIENA X 7 UNIDADES DE 150G
45	GOMITAS ACIDAS TARRO X 200 UNIDADES
46	GALLETA CON CHIPS TRADICIONAL 35 GRS PAPAS DE LIMON 105G
47	BALDE DE 10 LITROS, PICO EN PUNTA QUE FACILITA VERTER EL LÍQUIDO, MANIJA ERGONÓMICA, RESISTENTE.

**Especificaciones esenciales:**

- El Contratista debe contar con disponibilidad para las entregas de elementos cuando sea solicitado por la Administración Municipal, al día siguiente de la solicitud presentada por escrito.

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 4 de 23

- La Solicitud por parte del Municipio de Guatapé, deberá realizarse por escrito, por parte del Supervisor del contrato, con al menos un (01) día hábil de antelación a la fecha de entrega de los elementos.
- El Contratista dejará constancia de recibo de la respectiva entrega de los productos, mediante la factura, en la cual se registrarán las cantidades, el ítem o nombre del producto, la fecha de surtido especificando, además, el valor unitario y el valor total de la compra.
- El Contratista para el suministro de estos elementos deberá contar con experiencia en suministro de implementos de aseo y cafetería, que haya ejecutado contratos con objetos similares, mínimo de un (01) año.
- La administración Municipal se reserva la facultad de cambiar algunos artículos durante la ejecución del contrato, si previo análisis de calidad, eficiencia y rendimiento, no atiende a los requerimientos esperados o si se requiere mayores o menores cantidades de uno o varios artículos, caso en el cual el contratista deberá reemplazar el artículo por otro de mejor calidad y su precio deberá ser acorde a los precios del mercado. No se generará costo adicional al Municipio por el cambio que deba realizarse de un artículo que no se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento.
- **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:**
  1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ello.
  2. Cancelarle al contratista los valores pactados y en los términos establecidos, previa verificación de los requisitos para ello.
  3. Facilitar al contratista las herramientas necesarias y la información requerida para la ejecución del objeto contractual.
- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**
  1. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos.
  2. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.
  3. Presentar al Supervisor del contrato los soportes necesarios del suministro efectuado.

4. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
5. Dar cumplimiento a sus obligaciones legales, en especial lo relacionado con el pago de seguridad social y aportes parafiscales cuando corresponda.

**- Clasificador de bienes y servicios:**

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
E (Productos de uso final)	47	13	18	03
	47	13	18	07
	47	13	18	11
B (Materias Primas)	14	11	17	04
	14	11	17	05
E (Productos de uso final)	47	13	18	10
	47	13	18	26
	47	13	15	02
	46	18	15	04
	53	13	16	08
C (Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)	24	11	15	03
E (Productos de uso final)	50	20	17	9
	50	20	17	06
	50	16	15	09
	50	16	18	14
	50	22	12	02

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 6 de 23

Código UNSPSC 47131803 Producto: Desinfectantes para uso doméstico  
 Código UNSPSC 47131807 Producto: Blanqueadores  
 Código UNSPSC 47131811 Producto: Productos de lavandería  
 Código UNSPSC 14111704 Producto: Papel higiénico  
 Código UNSPSC 47131810 Producto: Productos para el lavaplatos  
 Código UNSPSC 47131826 Producto: Limpiadores de alfombras o tapizados  
 Código UNSPSC 47131502 Producto: Pañitos o toallas para limpiar  
 Código UNSPSC 46181504 Producto: Guantes de protección  
 Código UNSPSC 14111705 Producto: Servilletas de papel  
 Código UNSPSC 53131608 Producto: Jabones  
 Código UNSPSC 24111503 Producto: Bolsas plásticas  
 Código UNSPSC 50201709 Producto: Café instantáneo  
 Código UNSPSC 50201706 Producto: Café  
 Código UNSPSC 50161509 Producto: Azúcares naturales o productos endulzantes  
 Código UNSPSC 50161814 Producto: Azúcar o sustituto de azúcar, confite  
 Código UNSPSC 50221202 Producto: Barras de desayuno o de salud  
 Código UNSPSC 47131701 Producto: Dispensadores toallas de papel  
 Código UNSPSC 47131704 Producto: Dispensadores institucionales de jabón o loción  
 Código UNSPSC 52141526 Producto: Cafeteras para uso domestico  
 Código UNSPSC 52152101 Producto: Tazas de café o té para uso domestico  
 Código UNSPSC 47131600 Producto: Escoba traperos cepillos y accesorios  
 Código UNSPSC 50192109 Producto: Pasa bocas y snacks

**3 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de este Contrato será de DIEZ (10) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos.

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor o supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Municipio de Guatapé.

**4. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará así:

El valor del contrato se pagará así:

Mediante pagos parciales, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del cumplimiento del contrato. Los pagos serán realizados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que los documentos de cobro, aprobados, ingresen a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Si el Supervisor tuviere que solicitar cambio o corrección de la factura, cuenta de cobro o documentos para el pago, deberá hacerlo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes en que haya recibido el documento.

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 7 de 23

**Una vez adjudicado el proceso**, el Oferente que resulte seleccionado deberá solicitar Paz y Salvo Municipal en la Secretaría de Hacienda.

## 5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

El Municipio de Guatapé podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las ofertas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

- 5.1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.
- 5.2 Cuando el proponente no acredite los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 5.3 Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria.
- 5.4 Cuando su valor corregido exceda el del presupuesto oficial
- 5.5 Si después de efectuada la corrección aritmética, si a ello hubo lugar, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.
- 5.6 Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en la invitación pública o no se establezca en el anexo 1
- 5.7 Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 50, Ley 610 de 2000).
- 5.8 Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- 5.9 Por no considerar las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho el Municipio.
- 5.10 Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.
- 5.11. Cuando esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con esta invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- 5.12. Cuando no se allegue por parte del oferente documentos habilitantes requeridos por el Municipio de Guatapé, dentro del plazo otorgado.
- 5.13 Cuando se omita, modifique, adicione, suprima, altere, supere el valor máximo establecido de uno o varios de los ítems o cantidades del formato de Resumen Económico y estudios previos establecidos en la variable para calcular el valor oficial
- 5.14 Cuando no sean firmados los anexos relacionados en la presente invitación pública, las firmas contenidas deben ser originales (manuscritas), no se aceptan firmas escaneadas en los anexos
- 5.15 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente inscrito en el certificado de Cámara de Comercio y Rut, no tenga relación directa con el objeto de la contratación

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 8 de 23

El Municipio de Guatapé no podrá rechazar una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el Municipio en la presente invitación pública, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por el Municipio en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación.

Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en la presente invitación pública o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga el Municipio para subsanarla.

NOTA: El Presupuesto final presentado por el proponente, será aquel que resulte de las correcciones aritméticas elaboradas por el Municipio de Guatapé si a ello hubiere lugar.

## 6. CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	21 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 05:30 PM
PRESENTACION DE OBSERVACIONES	22 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LAS 05:30 PM
PRESENTACION DE SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES NACIONAL O TERRITORIAL	22 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LAS 05:30 PM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	22 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LAS 05:50 PM
PUBLICACION DE AVISO DONDE SE COMUNICARA SI SE LIMITA O NO A MIPYMES	22 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LAS 05:55 PM
ADENDAS	22 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LAS 06:00 PM
CIERRE DEL PROCESO Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	23 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LAS 05:30 P.M
APERTURA DE SOBRES	23 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LAS 05:35 P.M
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	DENTRO DE LOS (3) DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LAS OFERTAS

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 9 de 23

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO EN EL SECOP Y PUBLICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA.	UN DÍA HÁBIL PARA LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.
TÉRMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN SE TENDRÁ UN DÍA HÁBIL
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO (OFERTA Y ACEPTACIÓN DE LA MISMA)	A CONVENIR POR EL MUNICIPIO

## 6.1 VALIDEZ MINIMA DE LA OFERTA

La validez de la oferta que presente el proponente será de treinta días, contados a partir de la fecha de recibo, por la Administración Municipal.

## 6.2 ADENDAS

En caso de expedirse adendas en el presente proceso, el plazo de la entrega de la propuesta, será el día siguiente al establecido en la presente invitación pública para el cierre del proceso, siempre y cuando así se establezca en la respectiva Adenda.

## 7. AMPLIACIÓN DEL PLAZO.

Cuando lo estime conveniente el Municipio, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, los plazos anteriormente señalados se podrán prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

**ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** Dentro del plazo para la presentación de las propuestas, la oferta deberá ser entregada en la plataforma SECOP II

En todo caso, el Municipio no asumirá responsabilidad alguna por la correspondencia incorrectamente dirigida o por las fallas que pueda presentar el medio utilizado para enviar la información antes de la hora de cierre.

Si la propuesta es enviada por correo certificado, el proponente debe hacerlo con suficiente antelación para que sea recibida y depositada en el lugar destinado para el efecto, en la dependencia anotada antes de la hora límite de cierre. En todo caso, el Municipio de Guatapé no será responsable del retardo o extravío que se derive de esta forma de presentación.

Las propuestas presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 10 de 23

Las observaciones pueden presentarse al correo, [contratacion@guatape-antioquia.gov.co](mailto:contratacion@guatape-antioquia.gov.co)

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar **un (1) único** sobre en el cual deberá constar la siguiente información:

### 6. CARTA DE PRESENTACIÓN: Según ANEXO N°.1.

**CAPÍTULO 1 DE LA PROPUESTA (ANEXO No.2):** Oferta Económica según las especificaciones técnicas exigidas por el municipio.

**CAPÍTULO 2 DE LA PROPUESTA:** Documentos de requisitos habilitantes como se exigen en la presente invitación.

El sobre deberá presentarse hasta las **05:30 P.M.** del día previsto como plazo máximo para la presentación de las propuestas.

### 9 PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del contrato es por la suma de **TREITA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MLV (\$32.480.000)**, respaldados con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 280 del 15 de febrero de 2023.**

El valor total corregido de la propuesta no podrá exceder el presupuesto oficial, de lo contrario no se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación.

El valor de las retenciones aplicadas por el Municipio de Guatapé se encuentra incluido en el valor de referencia y debe ser asumido por el contratista y todos los costos adicionales, como el IVA

### 10. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en esta invitación personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales, consideradas capaces en las disposiciones legales que cumplan con los siguientes requisitos:

**a- CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar su existencia y representación

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 11 de 23

legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en el cual deberán estar consignadas claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal; que dentro del objeto social esté contemplada el suministro de bienes y servicio solicitado y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y una existencia mínimo de 6 meses.

El documento de existencia y representación legal deberá tener una expedición **no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de la apertura del presente proceso de selección.

Las personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula

Las personas naturales comerciantes deberán aportar el Certificado de Cámara de Comercio donde conste que esté inscrito como comerciante y donde conste las actividades requeridas de la presente invitación.

Los proponentes deben contar que llevan mínimo 6 meses ejerciendo la actividad económica que se comprobara mediante el certificado emitido por cámara y comercio o por Rut

**b- CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** Tratándose de personas naturales deberán presentar las constancias respectivas de que se encuentra afiliados al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**c- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** El oferente, deberá presentar fotocopia legible del Registro único Tributario (RUT), actualizado de acuerdo a la normatividad vigente y donde se tengan contempladas como actividad las requeridas en este proceso

**d- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El proponente a la fecha de presentación de la propuesta no puede estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley para contratar con las Entidades Estatales. **Ver anexo 4**

**e- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El proponente deberá anexar junto con la propuesta el Compromiso Anticorrupción diligenciado y firmado por el Representante Legal. **Ver anexo 5**

**f- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:** Se debe anexar los antecedentes disciplinarios, fiscales y de Policía (antecedentes judiciales y medidas correctivas) del proponente si es persona natural o jurídica, y para el caso del ultimo también se deben anexar los certificados antes mencionados del representante Legal, El Municipio de Guatapé verificará la veracidad de los antecedentes aportados

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 12 de 23

**g- EXPERIENCIA GENERAL:** La persona natural o jurídica debe acreditar al menos dos (2) contratos ejecutados y terminados que tengan relación directa con el objeto contractual.

**RESUMEN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE DE ACUERDO AL TIPO DE PROPONENTE:**

	DOCUMENTOS
<b>PERSONA NATURAL</b>	Carta de presentación de la propuesta, firmada (Ver Anexo 1)
	Carta de presentación de la propuesta económica, firmada (Ver Anexo 2)
	Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
	Copia de la libreta militar (si es hombre menor de 50 años)
	Copia del RUT actualizado
	Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión)
	Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
	Se verificarán por parte de la entidad los antecedentes registrados en la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional. (se deben anexar)
	Certificados de experiencia
<b>PERSONA NATURAL (COMERCIANTE)</b>	Carta de presentación de la propuesta, firmada (Ver Anexo 1)
	Carta de presentación de la propuesta económica, firmada (Ver Anexo 2)
	Certificado de Cámara de Comercio donde esté inscrito como comerciante
	Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 13 de 23

	Copia del RUT actualizado
	Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión)
	Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
	Se verificarán por parte de la entidad los antecedentes registrados en la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional. (se deben anexar)
	Certificados de experiencia
	Carta de presentación de la propuesta, firmada (Ver Anexo 1)
	Carta de presentación de la propuesta económica, firmada (Ver Anexo 2)
<b>PERSONA JURÍDICA</b>	Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) con expedición no mayor a 30 días anteriores a la publicación del proceso contractual
	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal ampliada al 150%
	Copia del RUT actualizado
	Certificado de pago de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el Revisor Fiscal, o en caso de no tenerlo, por el representante legal (anexo 3)
	Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
	Compromiso Anticorrupción
	Se verificarán por parte de la entidad los antecedentes del representante legal registrados en la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional. <b>(se deben anexar)</b>

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 14 de 23

	Certificados de experiencia
--	-----------------------------

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** El municipio de Guatapé verificará los requisitos enunciados anteriormente en relación con el proponente con el precio más bajo siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del decreto 1082 de 2015, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Adicional a lo anterior, cuando de conformidad con la información a su alcance el municipio estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

**12. EXIGENCIA DE GARANTIA:** deberá entregar a favor del municipio las siguientes garantías:

El Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías, donde reglamenta las garantías para los procesos de mínima cuantía estableció: “La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies”.

En el presente proceso de contratación no se exigirán pólizas de Garantía

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En el evento que se presente empate a menor precio, el municipio adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

**14. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 15 de 23

## CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por el oferente constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

**15. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El oferente seleccionado deberá acercarse a la Alcaldía Municipal dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, para la legalización e inicio en la ejecución del mismo, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales para ello.

**DANIELA GUARIN CARDONA**

Secretaria de Gobierno y servicios Administrativos

*proyectó: Wilmar Buritica/Abogado oficina jurídica contratación*

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 16 de 23

## ANEXO 1

### MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membreteado)

Señores  
MUNICIPIO DE GUATAPE  
Secretaría de Gobierno y servicios administrativos  
Palacio Municipal- Calle 31 No. 30-08

Referencia: Presentación propuesta Mínima Cuantía 007-2023

**OBJETO: “INDICAR”**

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**.....  
**PLAZO**.....  
**PROPONENTE**.....  
**REPRESENTANTE LEGAL**.....  
**CEDULA DE CIUDADANIA O NIT**.....  
**DIRECCIÓN**.....  
**TELÉFONO**.....  
**FAX:**.....  
**CORREO ELECTRÓNICO:**.....  
**CIUDAD**..... **FECHA**.....

El suscrito \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la firma \_\_\_\_\_, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación pública de la referencia, hago la siguiente propuesta para ejecutar el objeto

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 17 de 23

antes descrito.

En caso de que me sea adjudicada dicha invitación pública, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación pública y en mi propuesta adjunta.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación pública y acepto todos los requisitos contenidos en ella.
4. Que acuso recibo de las ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números\_\_\_\_\_y\_\_\_\_al, expedidos por el MUNICIPIO DE GUATAPE, durante el periodo de la invitación y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a ellos.
5. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento, se hallan incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en la Constitución Política, ley 80 de 1983 y demás normas sobre la materia.
6. Que el suscrito y la Sociedad que represento, se comprometen a entregar a Satisfacción del MUNICIPIO DE GUATAPE en las fechas indicadas, el objeto de la invitación.
7. Que conocemos las leyes de la República de Colombia, que rigen la presente invitación.
8. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación, es decir precios firmes, durante la vigencia de la invitación y del contrato, excepto que el Gobierno Nacional estipule alguna variación.
9. Que en caso que me fuere adjudicada la invitación, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término legal.
10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.
11. Que el original de la propuesta consta de ( \_\_\_\_ ) folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica)

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 18 de 23

## ANEXO 2

### PROPUESTA ECONÓMICA RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

**OBJETO: “INDICAR.”**

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

**COSTO DE LA PROPUESTA (debe enunciar todos los que se utilizados en la ejecución del contrato, identificándolos y valorándolos)**

	ARTICULO
1	AMBIENTADOR: VARITAS AROMATIZANTES,PESO 0,205 KG, ENVASE BLISTER,AROMAS: VAINILLA, POMELO, GRANADILLA, FRUTOS ROJOS, BAMBÚ
2	AROMÁTICA BOLSA SABORES SURTIDOS CAJAX20 UNIDADES
3	AROMATICA PANELA INSTANTANEA SABORIZADA PAQUETE X 48 SOBRES
4	AZUCAR REFINADA, SOBRE DE 5GR PAQUETE X200 SOBRES
5	MOPA INDUSTRIAL COMPLETA CON BASTIDOR Y MANGO, LIMPIEZA DE SUELOS CON BASTIDOR MEDIDAS DE 15CM X 80 MANGO EN ALUMINIO DE 150
6	HARAGAN ESCURRIDOR DE PISOS DE 60 CM MANGO METALICO DE 150
7	BLANQUEADOR. SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO Y CLORO ACTIVO, SIN FRAGANCIA. GARRAFA X 3000 CC
8	BOLSA TIPO CAMISETA NEGRA 60x90 50 UN
9	BOLSAS GRANDES DE BASURA SEMI JUMBO P X 20
10	BOTELLA DE AGUA 250 ML
11	CAFÉ INSTANTÁNEO FRASCO POR 170G

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 19 de 23

12	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO EN ENVASE RECIPIENTE HERMÉTICO CONENIDO NET. 2500G FUERTE
13	CONFITE BLANDO, SABORES VARIADOS. BOLSA X100
14	CONFITE DURO, SABORES VARIADOS. BOLSA X 50
15	DESMANCHADOR LIQUIDO FROTADOR
16	DETERGENTE EN POLVO X 1000 G. TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES, ABLANDADORES DE AUA, AGENTES ANTIRREDEPOSITANTES, AGENTE PROTECTOR DE LAVADO, ABRILLANTADOR ÓPTICO, ADITIVOS DE PROCESO, FOSFATO, CARBONATO Y PERFUME CON CONTENIDO MÁXIMO DE FÓSFORO DE 1,0% Y SIN CLORO.
17	ESCOBAS CON CABO LARGO.
18	ESPONJA LAVALOZA QUE NO RAYE, ANTIBACTERIAL.
19	GALLETAS CON GRASA TOTAL DE 2,5G, COLESTEROL 0%, SODIO 200MG, CARBOHIDRATO 20G, AZÚCARES 3G, PROTEÍNA 2G, PAQUETE POR 3 GALLETAS. SABORES SURTIDOS
20	GUANTES SEMI INDUSTRIAL, CALIBRE 25, TALLA 8 CORRUGADO EN LA PALMA DE LA MANO, RESISTENTE A DETERGENTES, JABONES E HIPOCLORITO DE SODIO
21	JABÓN DETERGENTE LÍQUIDO LAVALOZA CORTA GRASA ANTIBACTERIAL X 1000
22	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, ANTIBACTERIAL, CON DISPENSADOR X 1000 ML
23	LIMPIADOR DE PISOS CON AROMA COMPUESTO POR AGUA, TENSOACTIVO ANIÓNICO, TENSOACTIVO NO IÓNICO, PERFUME, PRESERVATIVO, COLORANTE, AGENTE ANTIBACTERIAL X 2000 LT
24	LIMPIAVIDRIOS FRASCO X800 ML, TENSOACTIVOS ANIÓNICO, EMULSIFICANTE, PERFUME Y AGUA, ALCOHOL ETÍLICO, DESENGRASANTE, AROMA, COLOR Y AGUA
25	MANÍ CON ARÁNDANOS PAQUETE X200 GRAMOS
26	MANÍ CON SABOR A LIMON Y PIMIENTA X 180 GMS
27	PAÑOS MICROFIBRA COMBO X 2
28	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO TRIPLE HOJA BLANCO
29	RECOGEDOR DE BASURA PLÁSTICO CON CABO DE 90 CM APROX.
30	SECADOR DE TOALLA, 60X40 CMS
31	SERVILLETA NORMAL, PAQUETE X 350
32	PASABOCAS DE MAIZ CON SABOR ARTIFICIAL A LIMON X 230 GMS
33	TOALLA DE MANO DESECHABLE, DOBLADA EN Z, MULTIFOLD, PAQUETE X 150 UNIDADES
34	TRAPEADORA PABILO QUE SEA ABUNDANTE CON UN CABO DE 150 CM

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 20 de 23

35	TURRÓN CON COCO NATURAL. PRESENTACION BOLSA CON 100 TURRONES, PESO 384GR.
36	VASOS PARA TINTO BLANCO, DE 07 ONZAS. PAQUETE X50 UNIDADES RECICLABLE
37	PAPEL HIGIENICO JUMBO
38	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO
39	PALITO MEZCLADOR X 500 UNIDADES HECHO EN MADERA
40	BANDEJAS PLASTICAS ANTIDESLIZNTE LARGO X ANCHO X ALTURA: 48.3 CM X 35.7 CM X 1.8 CM
41	JARRA PLASTICA DE 2 LITROS CON TAPA
42	FILTRO PARA GRECA DE 60 TINTOS EN TELA
43	ESCOBILLA PARA HINODORO
44	SALCHICHAS EN LATA TIPO VIENA X 7 UNIDADES DE 150G
45	GOMITAS ACIDAS TARRO X 200 UNIDADES
46	GALLETA CON CHIPS TRADICIONAL 35 GRS PAPAS DE LIMON 105G
47	BALDE DE 10 LITROS, PICO EN PUNTA QUE FACILITA VERTER EL LÍQUIDO, MANIJA ERGONÓMICA, RESISTENTE.

**Valor total de la propuesta:**

Firma del Proponente: \_\_\_\_\_

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>INVITACIÓN PÚBLICA</h1>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 21 de 23

## ANEXO 3

### CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, en mi condición de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ identificada con Nit \_\_\_\_\_, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firma del Representante Legal o Revisor Fiscal \_\_\_\_\_

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 22 de 23

#### ANEXO 4

### CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2016 y demás normas sobre la materia; así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días, del mes \_\_\_\_\_, de 2023

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	Código: ABO-FR-46
		Versión: 01
		Página 23 de 23

**ANEXO 5**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

**Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC 007-2023**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con la C.C. \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, manifiesto en mi nombre y en nombre de la entidad que represento que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC **007-2023**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC **007-2023**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Mínima Cuantía CMC **007-2023** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad: \_\_\_\_\_